

|  |
| --- |
| >PLAN DE CONVIVENCIA  IES Fernando Lázaro Carreter |

Contenido

[1. BASES LEGALES 3](#_heading=h.ihv636)

[2. EL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO LEGISLATIVO DE LA LOMCE 3](#_heading=h.32hioqz)

[3.- EL CENTRO 4](#_heading=h.1hmsyys)

[3.1. Características de nuestro centro 4](#_heading=h.41mghml)

[3.2- Situación actual de la convivencia en el Centro 5](#_heading=h.2grqrue)

[3.3.- Respuestas del centro de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. Implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias. 6](#_heading=h.vx1227)

[3.4.- Relación con las familias y el entorno 7](#_heading=h.3fwokq0)

[3.5.- Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias. 8](#_heading=h.1v1yuxt)

[3.6.- Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirecta, con la convivencia en el centro. 8](#_heading=h.4f1mdlm)

[3.7.- Necesidades de formación y recursos 9](#_heading=h.2u6wntf)

[4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA 9](#_heading=h.19c6y18)

[4.1.- Objetivos generales 9](#_heading=h.3tbugp1)

[4.2.- Objetivos para el profesorado 10](#_heading=h.28h4qwu)

[4.3.- Objetivos para el alumnado 10](#_heading=h.nmf14n)

[4.4.- Objetivos para las familias 11](#_heading=h.37m2jsg)

[5.- ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS 11](#_heading=h.1mrcu09)

[5.1. Reuniones del tutor/a con las familias 11](#_heading=h.46r0co2)

[5.2. Apoyos al profesorado 12](#_heading=h.2lwamvv)

[5.2.1. Guía del profesorado y tutor/a de acogida. 12](#_heading=h.111kx3o)

[5.3. Resolución de conflictos entre alumnado y personal 12](#_heading=h.3l18frh)

[5.4. Junta de Representantes del Alumnado 13](#_heading=h.206ipza)

[5.5. Información sobre el Plan de Convivencia 13](#_heading=h.4k668n3)

[5.6. Programa de tránsito de Educación Primaria a Secundaria 13](#_heading=h.2zbgiuw)

[5.7. Programa de acogida de alumnado 16](#_heading=h.1egqt2p)

[5.8. Tutorías con el alumnado 16](#_heading=h.3ygebqi)

[5.9. Proyecto socio-educativo Lazarillo 17](#_heading=h.2dlolyb)

[5.10. Proyecto Reparador 19](#_heading=h.sqyw64)

[5.11. Proyecto Homolúdicos 20](#_heading=h.3cqmetx)

[5.12. Celebración de días conmemorativos 20](#_heading=h.1rvwp1q)

[5.13. Jornadas de Bachilleratro y Premios Literarios 21](#_heading=h.4bvk7pj)

[5.14. Proyecto échame una zarpa 21](#_heading=h.2r0uhxc)

[5.15. Proyecto alumnado ayudante 21](#_heading=h.1664s55)

[6.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA 21](#_heading=h.3q5sasy)

[7.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA 22](#_heading=h.25b2l0r)

[ANEXO I. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN 23](#_heading=h.kgcv8k)

# 1. BASES LEGALES

La legislación vigente en Aragón sobre educación, convivencia e infancia.

# 2. EL PLAN DE CONVIVENCIA EN EL MARCO LEGISLATIVO DE LA LOMCE

La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa apuesta por la Convivencia en los Centros educativos desde su **preámbulo** expone: “Para la sociedad, **la educación es el medio** de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan, de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza, de **fomentar la convivencia democrática** y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social”.

Entre los **principios de la educación** en su **artículo 1** se recoge:

c) La transmisión y puesta en práctica de *valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*

**k)****La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.**

Y entre los **fines de la Educación** en su **artículo 2** se señala:

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

**c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.**

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

*e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad* entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género

El artículo 121, dedicado al **Proyecto educativo** indica lo siguiente:

1.- El proyecto educativo del centro recogerá los **valores, los objetivos y las prioridades de actuación.** Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

2.- Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, **recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia**, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

# 3.- EL CENTRO

## 3.1. Características de nuestro centro

Nuestro centro está situado en un ámbito rural, en la cabecera del río Martín, en la provincia de Teruel, en la Comarca **Cuencas** **Mineras**. Un área geográfica cuyo punto central organizador del territorio es **Utrillas** y que incluye además los municipios de Aliaga, Blesa, Castel de Cabra, Cuevas de Almudén, Escucha, Hinojosa de Jarque, Josa, Martín del Río, Fuenferrada, Hoz de la Vieja, Jarque de la Val, Mezquita de Jarque, Muniesa, Palomar de Arroyos, Plou y Montalbán, poblaciones de las cuales el Instituto acoge alumnado.

La Comarca Cuencas Mineras, como su nombre indica, ha sido de gran tradición minera hasta hace muy pocos años.

Actualmente la empresa de mayor envergadura es la Fundición DRAXTON, ESPUÑA y FERTINAGRO. Además se suman pequeñas y medianas empresas que se han instalado en la zona.

Nuestro instituto es el único en la Comarca Cuencas Mineras, a él están adscritos los alumnos de los Colegios Públicos Antonio Gargallo de Escucha, C.P. Cuencas Mineras de Montalbán, C.R.A. Pablo Antonio Crespo de Aliaga, C.R.A. de Muniesa, C.R.A. de Martín del Río y C.P. Villa de Utrillas.

Existe igualmente en el centro una Extensión de la E.O.I. de Teruel.

La plantilla del profesorado está formada por más de 60 docentes para atender los diferentes programas, además de personal para atender la administración y los diferentes servicios de conserjería, limpieza y mantenimiento.

El Instituto se encuentra situado en la localidad de Utrillas (Teruel), en la calle Miguel Servet, nº 4.

El edificio tiene una estructura en “L” con tres plantas y está unido, por medio de una pasarela, al edificio en el que están ubicados los Ciclos Formativos de Formación Profesional específica de grado medio y superior.

La distribución del edificio está organizada de la siguiente manera (que variará cuando el Plan de Contingencia derivado de la pandemia por Covid-19 esté activo):

**Planta baja:**

* Aulas de la ESO
* Aula de Fisioterapia
* Talleres de Tecnología
* Laboratorios de Física y Química y Biología y Geología
* Departamento de Biología y Geología, Educación Física y Física y Química
* Aula de Proyectos del ciclo de Mantenimiento de Equipo Industrial
* Cuarto de calderas.
* Almacén
* Vivienda de conserje
* Cuarto de limpieza
* Baños de alumnado

**Planta Calle (Primera):**

* Aulas de la ESO
* Aulas de Música
* Aula de Audiovisuales
* Despacho de AMPA
* Departamentos de Idiomas y Orientación
* Despacho de Equipo Directivo
* Conserjería y Reprografía
* Salón de actos
* Sala de reuniones con familias
* Sala de atención al alumnado
* Departamento de EOI
* Departamento Calidad
* Aula ELE
* Aula de apoyo
* Baños de alumnado
* Baño de personal docente y no docente
* Cuarto de carros de limpieza

**Planta Segunda:**

* Aulas de la ESO
* Aulas de Bachillerato
* Aulas de Plástica
* Aulas de Informática (Ramón y Cajal)
* Departamentos de Ciencias Sociales, Lengua, Matemáticas, Plástica, Filosofía y Clásicas
* Biblioteca
* Sala de Profesores
* Baños de alumnado
* Baños de profesorado
* Cuarto de carros de limpieza

El edificio de Ciclos se halla distribuido en dos plantas en el que la planta baja está dedicada a los ciclos de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento , con talleres y aulas específicas, así como baños y vestuario; y la primera planta al de la familia profesional Administración con aulas específicas y de nuevo aseos para alumnado y profesorado.

Dentro de sus instalaciones el centro cuenta con dos pistas deportivas, una destinada a la práctica del baloncesto y otra destinada a la práctica del fútbol.

También contamos con un aula al aire libre y un huerto escolar.

## 3.2- Situación actual de la convivencia en el Centro

Durante el curso 2020/2021 se sancionaron las conductas contrarias a la convivencia del centro con muchas faltas de disciplina graves y leves.

La mayor parte de las faltas de disciplina, tanto leves como graves, fueron para alumnos de 1º Y 2º de ESO, en especial en 1º de la ESO.

Esta acumulación de faltas entre los dos primeros cursos de la ESO refleja claramente dónde aparecen los mayores problemas de disciplina en el centro.

También, durante este curso, se abrieron 4 expedientes disciplinarios, todos ellos conciliados para evitar las expulsiones en tiempos COVID, y 167 expulsiones entre 1 y 5 días, debidas, en gran medida, a las expulsiones inmediatas que se estipularon para aquel alumnado que contraviniese el Plan de Contingencia.

Las faltas leves más comunes fueron: interrumpir la clase y no participar en las actividades propuestas en clase.

Las faltas graves más usuales en el centro fueron: alteración del desarrollo normal de la clase, incumplimiento de las sanciones impuestas, malas contestaciones al profesorado, estar fuera de la clase durante el horario lectivo, y saltarse el Plan de Contingencia del centro.

Con los datos señalados, en general podemos destacar:

* Falta de interés por el estudio de una parte del alumnado, principalmente de Primer Ciclo de la ESO.
* Ambiente poco respetuoso, ausencia de valores esenciales en la sociedad y de habilidades sociales y comunicativas.
* Poca implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y falta de comunicación.

Las causas de la poca implicación de algunas familias son muy variadas, en algunos casos por comodidad, por considerar que en estas edades la supervisión no debe ser tanta, en otras por desconocimiento de la importancia de la labor educativa del profesorado y de la necesidad de unificar criterios para conseguir mejores resultados. También por razones de trabajo, ya que resulta difícil sacar tiempo para implicarse en actividades complementarias. La desinformación también es causa de la poca implicación de los padres en algunas actividades.

Habría que añadir también que hemos detectado que ante determinadas situaciones en las que se deberían aunar fuerzas entre familia y profesorado, éstas optan por una defensa a ultranza de sus hijos e hijas y manifestando una sobreprotección malentendida y nociva.

Para favorecer la información con las familias hemos invertido gran parte de nuestros esfuerzos y recursos humanos en modernizar y actualizar constantemente la página Web del Instituto. Así mismo hemos incrementado nuestra presencia en RRSS y hemos elaborado listas de difusión de Whatsapp organizadas por cursos y grupos.

A través de todos estos medios, la transmisión de información se ha visto ampliada.

Desde el IES hemos creído importante determinar unas normas generales de centro para que sean respetadas por todos los alumnos y sea posible mantener un criterio unificado. Están implicados y deben cumplirlas, cada sector de la comunidad educativo en la medida que le corresponda.

Además queremos seguir trabajando en la comunicación entre familias y profesorado para evitar que surjan malentendidos que impidan el buen funcionamiento del centro. En el curso actual, si la situación sanitaria lo permite, se trabajará en la formación de las familias en SIGAD, que es el programa de Gestión Integral utilizado por todos los centros de Aragón.

## 3.3.- Respuestas del centro de acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior. Implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias.

Como ya se trató en el apartado anterior, el centro ha sancionado las conductas más graves y la reiteración de las mismas con la suspensión de asistencia a clase de uno a cinco días, y en los casos más extremos, con la apertura de expediente disciplinario conciliado.

Además de las medidas correctoras que cada profesor y tutor pudiera tomar ante las infracciones cometidas, en el curso 2020-2021, se han seguido fomentando otras vías sancionadoras como los castigos en el recreo en el aula de convivencia, los compromisos de reparación de daños, o las actuaciones vespertinas a través del Lazarillo CONFA.

En los casos de conflictos entre alumnado se ha actuado para la resolución del conflicto a través de las intervenciones de miembros de la Comisión de disciplina como la Jefa de Estudios Adjunta, la PTSC o la Orientadora.

El grupo del Proyecto Alumnado Ayudante este curso no ha podido intervenir en muchas ocasiones debido a las normativa COVID recogida en el Plan de Contingencia.

Por contra sí que se ha podido seguir con el Proyecto Reparador que ha ayudado en gran parte al mantenimiento de la convivencia y buen clima, principalmente en 2º ESO.

Sin embargo, el Proyecto “Échame un zarpa” ha tenido que adaptarse a las medidas COVID y no ha podido ser un complemento al anterior, si no un premio ante el buen comportamiento del alumnado de 1º FPBFEM y su implicación en el centro.

Durante los recreos, se ha mantenido el Proyecto Homolúdicos, adaptándose a las circunstancias. Y en el tercer trimestre, se utilizó el PIVA para dinamizar los recreos y al alumnado de Primer Ciclo de la ESO.

Como complemento a la importancia de las normas de convivencia y a las higiénicas marcadas por la pandemia, con el alumnado de 2º ESO se realizó en el tercer trimestre un concurso de clases limpias con la implicación de las integrantes del PESD.

Para el próximo curso 21-22 se adoptarán las medidas necesarias para dar respuesta a los incumplimientos del RRI del centro según las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la pandemia que se establezcan desde Educación en cada momento.

## 3.4.- Relación con las familias y el entorno

La relación con las familias ha estado marcada durante el curso 2020-2021, pues respetando las normas marcadas por Educación y que regulan los planes de convivencia, no se pudieron realizar las reuniones presenciales con familias de principio de curso, y se priorizó la comunicación telemática a la presencial. Sin embargo el trabajo de los tutores/as se redobló para establecer cauces de comunicación continuos y así paliar estos déficits. El Equipo Directivo también estableció una comunicación directa con éstas a través de correos.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son comentadas con la familia de manera individual y presencial, cuando la gravedad de los hechos así se requiera. Y la implicación de la PTSC y Orientación, en este sentido, es clave. Lo mismo ocurre con la Jefa de Estudios Adjunta, encargada de la disciplina en este centro. De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno o alumna, las familias tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

Para el próximo curso 21-22 la relación entre el centro y las familias quedarán determinadas por las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la pandemia que se establezcan desde Educación en cada momento.

Para el próximo curso 21-22 se busca fomentar la formación de telemática de las familias a principio de curso en SIGAD y Classroom (este último sobre todo en Primer Ciclo de la ESO), y la apertura del centro en determinados momentos a éstas, fuera del horario lectivo. Todo ello quedará condicionado a la evaluación de la pandemia y a las instrucciones que de esta se deriven desde el Departamento de Educación.

## 3.5.- Prevención del absentismo escolar y comunicación del mismo a las familias.

El absentismo se asocia en muchos casos a condiciones de desventaja socioeducativa y, por ello, se hace imprescindible un enfoque interinstitucional y un trabajo en red. Dentro de esta red, los profesionales del centro educativo son el factor más importante para lograr una prevención temprana del problema por medio de la detección precoz y la intervención rápida y directa.

En el centro se establecen las siguientes dinámicas para paliarlo:

Entrevistas con los menores y sus familias por parte de la figura de PTSC.

Derivación del caso a la comisión de absentismo de zona.

Realización de actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumnado absentista.

Establecimiento de acciones favorecedoras de la convivencia en los patios y estancias de recreo. (Proyecto homolúdicos, PIVA)

Establecimiento de acciones favorecedoras de la convivencia en los tiempos de actividades extraescolares (que este curso no han podido llevarse a cabo por la normativa COVID)

Propuesta para entrar en el Proyecto Reparador

El programa de absentismo y sus casos se siguen desde la Dirección, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, especialmente por el PTSC. Si pese a todas las actuaciones, el absentismo continúa, el alumnado es derivado a la comisión de Absentismo Comarcal.

## 3.6.- Experiencias y trabajos previos realizados en relación, directa o indirecta, con la convivencia en el centro.

Desde el centro se trabajaba el tema de Convivencia a través de diferentes proyectos de Innovación y de Atención a la diversidad como: Proyecto Lazarillo, Proyecto Lazarillo CONFA, el Plan de Acogida a Inmigrantes, Proyecto Reparador, Proyecto “Échame una Zarpa”, Proyecto del Alumnado Ayudante, Asamblea de Igualdad y Proyecto Homolúdicos que dinamiza los recreos junto con el PIVA. Además contamos con la ayuda del Punto joven a través de la colaboración con el Técnico de Juventud de la comarca.

También creemos que la Junta de Representantes del alumnado y el trabajo que se deriva de esta en las tutorías ayuda al mantenimiento del buen clima en las aulas y en el centro.

Estas actividades se siguen manteniendo por su exitoso resultado, aunque este curso 2020-2021 se han tenido que adaptar a las circunstancias derivadas por la pandemia, y se intentará promover otras dentro de la mejora de la Convivencia Escolar.

Para el próximo curso 21-22 la organización y funcionamiento de estos proyectos se adaptarán de nuevo a las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la pandemia que se establezcan desde Educación en cada momento.

La mejora de la convivencia y la resolución de conflictos es uno de los puntos claves de nuestro centro, y así se seguirá trabajando los siguientes. Para el curso 2021-2022, se fomentará y organizarán mejor las funciones del Equipo de Convivencia del centro, como pilar principal, siendo la Comisión de Disciplina, tan solo un apéndice del mismo.

Entre los trabajos realizados anteriormente podemos destacar:

* Trabajo en tutorías sobre propuestas de mejora a presentar en las reuniones de la Junta de Representantes del Alumnado.
* Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase que impliquen en su observación a los alumnos y a los profesores de los mismos.
* Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
* Divulgación del Reglamento de Régimen Interior entre alumnos, padres y profesores.
* Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del centro.
* Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba, machista o LGTB+fóbica que pueda darse en el Centro.

## 3.7.- Necesidades de formación y recursos

Afrontar la realidad supone descubrir y asumir las necesidades formativas que podamos tener. Es decir, plantearnos qué es lo que necesitamos saber para crear un clima de confianza, respeto, aceptación del otro, disciplina, motivación, etc. Por ello, este plan, apuesta por la formación continua del profesorado como pilar básico para su desarrollo. El plan tendrá éxito en la medida en que el profesorado adquiera nuevos conocimientos, habilidades, estrategias y competencias que enriquezcan su práctica docente.

Este año la formación se ha centrado en la mediación, la inteligencia emocional y la gamificación, todo ello reflejado en el plan de formación del centro.

# 4.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

## 4.1.- Objetivos generales

* Estimular la colaboración y la asunción de responsabilidades por parte de los diferentes protagonistas del proceso educativo: profesores, familias y alumnado.
* Favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten, ya que el conflicto es inherente a la vida en común de las personas, es algo normal en toda sociedad libre y democrática normal en toda sociedad
* Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el RRI, especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen, sin considerar únicamente la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como un fin educativo a trabajar. La convivencia es un objetivo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.
* Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.
* Abrir un proceso de reflexión-acción en toda la comunidad educativa que nos sirva para comprender e intervenir sobre las causas y consecuencias de los conflictos que se producen en el IES.
* Proporcionar cauces institucionales adecuados para favorecer la creación de un clima de convivencia positivo, que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.

Por otra parte, podemos destacar los siguientes objetivos específicos dentro de cada objetivo general:

## 4.2.- Objetivos para el profesorado

* Reflexionar sobre los elementos estructurales, curriculares que pueden entorpecer o favorecer la creación de un clima de convivencia y aprendizaje positivo.
* Conocer y utilizar las diferentes medidas propuestas en este plan.
* Adquirir nuevas estrategias teórico-prácticas para la gestión de situaciones conflictivas a nivel de aula y a nivel de centro.
* Actualizar los conocimientos psicopedagógicos necesarios para desarrollar el Plan de Acción Tutorial: motivación, habilidades sociales, autoestima, disciplina.
* Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
* Integrar y adaptar a los nuevos profesores a la vida escolar de nuestro centro.

## 4.3.- Objetivos para el alumnado

* Participar activamente en las actividades, reflexionando sobre los conflictos, injusticias y dificultades relacionales vividas en el centro y buscando soluciones constructivas a las mismas.
* Aprender a resolver los conflictos de un modo constructivo, utilizándolos como medio de crecimiento y maduración personal y grupal.
* Desarrollar habilidades sociales y de comunicación como forma de prevenir la aparición y superar las situaciones conflictivas.
* Romper la “ley del silencio”, utilizando los cauces de apoyo establecidos por este plan para hacer frente a las situaciones de acoso, utilizando el Proyecto Alumnado Ayudante y otros recursos.
* Conocer y utilizar los cauces institucionales establecidos para la resolución de conflictos en aquellos casos en los que la situación lo requiera.
* Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
* Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
* Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
* Aplicar el protocolo del centro al alumnado de nueva incorporación.
* Aprender técnicas de mediación con el Alumnado Ayudante.

## 4.4.- Objetivos para las familias

* Actualizar las habilidades educativas de las familias en materias como la prevención y resolución de conflictos, las habilidades de comunicación, etc.
* Conocer las medidas de intervención propuestas en el plan y participar en el desarrollo de aquellas en las que sea necesaria la colaboración de las familias.
* Propiciar la colaboración familia-Instituto a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

# 5.- ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS

* **Centro**

Medidas individuales de cada profesor, aplicación del RRI, partes de incidencias, protocolos de actuación en caso de intimidación o maltrato, análisis del grado de participación de las familias, tutorías individualizadas con el alumnado, realización de distintas actividades que mejoren la convivencia: como pueden ser el aprendizaje cooperativo, trabajo de coeducación de las distintas áreas, realización de actividades en el aula en las que trabaje el respeto a las distintas culturas y a la propia. Además la implicación del Departamento de Orientación, con las figuras del Orientador/a y de la PTSC a la cabeza, es clave en el tratamiento emocional del alumnado para paliar posibles conflictos o problemas de convivencia.

* **Alumnado**

Aplicación de sanciones según RRI, Programas específicos de intervención, participación del alumnado en la toma de decisiones: normas de clase, encargados, aceptación de propuestas y resolución de problemas a nivel de asamblea. Conocimiento de las diferentes culturas del centro. Implicación en los procesos de detección de acoso y mediación a través del Alumnado Ayudante.

* **Familias**

Resolución y protocolo a seguir ante los problemas puntuales de convivencia, mediación de conflictos (familia-profesorado), (familia-centro), (alumnado-centro). Implicación directa en la convivencia del centro a través de las propuestas del Lazarillo CONFA.

## 5.1. Reuniones del tutor/a con las familias

Al comienzo de curso, desde Jefatura se le aportará al tutor/a el listado de direcciones, correos electrónicos y teléfonos del alumnado.

A primeros de octubre, el tutor remitirá una carta de presentación a los padres, poniéndose a su disposición e indicando la hora semanal de atención a las familias y el teléfono del centro. Se aprovechará la carta para anunciarles la celebración de la primera reunión del tutor con los padres del grupo.

Este curso por indicación directa del Departamento de Educación, estas reuniones de principio de curso no pudieron llevarse a cabo debido a la situación sanitaria generada por la pandemia del COVID-19. Este déficit fue paliado por un esfuerzo extra de los tutores/as que se pusieron en contacto telemático con las familias de manera individualizada. Esperamos poder realizarla más adelante.

El tutor/a se asegurará de que las cartas han llegado a su destino al recoger las cartas debidamente cumplimentadas y firmadas., Para lograr una convocatoria más exitosa, las citaciones a las familias para que asistan a las reuniones no darán opción a decidir libremente si se asiste o no, sino que implícitamente deben forzar a la asistencia.

Una posibilidad puede ser dar estas dos opciones:

* Sí asistiré a la reunión.
* No podré asistir a la reunión, pero me pondré en contacto con usted antes de la misma.

Estas citaciones y su remisión podrán hacerse de manera telemática para agilizar el proceso y tener una comunicación directa con el padre/madre/tutor/a.

Además de la reunión de comienzo de curso, si se detectan problemas grupales de rendimiento y/o consulta, se convocarán las reuniones que se consideren necesarias.

Como ya hemos comentado, para el próximo curso 21-22 se busca fomentar la formación de telemática de las familias a principio de curso en SIGAD y Classroom (este último sobre todo en Primer Ciclo de la ESO), y la apertura del centro en determinados momentos a éstas, fuera del horario lectivo. Todo ello quedará condicionado a la evaluación de la pandemia y a las instrucciones que de esta se deriven desde el Departamento de Educación. Quizás en estas reuniones sea un buen momento realizarlo.

## 5.2. Apoyos al profesorado

### 5.2.1. Guía del profesorado y tutor/a de acogida.

Cuando se incorpora un profesor o profesora al Centro junto al horario se le comparte una ficha de recogida de datos y la Guía de funcionamiento del centro en la que se explican los aspectos más importantes sobre el funcionamiento de éste: permisos y licencias del profesorado, guardias de aula, actuaciones en caso de accidentes de alumnos, guardias de recreo, entradas y salidas, disciplina, abandono de materia, pérdida de evaluación continua, programas de innovación, programas de atención a la diversidad, actividades complementarias y extraescolares, calificación, evaluación, promoción y titulación, biblioteca, página web, reprografía, uso del teléfono, medios audiovisuales e informáticos…

Este curso 20-21 se compartieron también el Plan de Contingencia, el Plan de Refuerzo y unos formularios para detectar brecha emocional y/o digital. Todo ello en una carpeta compartida en Drive como Documentos de Inicio de Curso.

Además, se le adjudica un tutor de acogida bien del equipo directivo o de su departamento para aclararle las dudas sobre el funcionamiento del centro y demás aspectos necesarios.

Por último se realiza, antes del inicio, de las clases una reunión a cargo de la Jefa de Estudios adjunta para profesorado de nueva incorporación donde se explica el funcionamiento del IES, se resuelven dudas y se enseñan las instalaciones.

## 5.3. Resolución de conflictos entre alumnado y personal

Cuando se dé un enfrentamiento entre dos alumnos/as, se intentará recomponer una situación de antagonismo utilizando la comunicación asertiva.

Desde el curso 16/17 se cuenta en el IES con un proyecto de resolución de conflictos y mediación: Alumnado Ayudante, que este próximo año se ampliará a Ciberayudantes.

Los objetivos del plan Alumnado Ayudante son:

* Dinamización de los recreos.
* Participación en el proceso de transición de Primaria a Secundaria
* Ayuda a compañeros/as con problemas de aprendizaje (comprensión de materiales, refuerzo académico en los recreos, calendario de exámenes)…
* Acompañamiento a alumnos/as que se incorporan por primera vez al centro.
* Ayuda a alumnos/as que tienen problemas con el idioma.
* Observación de conflictos.
  + - alumnado con problemas de integración, aislamiento y rechazo.
    - malentendidos y rumores
    - violencia verbal y física.
* Mediación en los conflictos y resolución asertiva de los mismos.

A finales del curso 20-21 fue aprobado en Claustro y Consejo Escolar una modificación que atañe directamente al establecimiento de un protocolo de resolución de conflictos para el personal del centro, tanto docente como no docente, que propicia la mediación y que se pondrá en marcha desde el Equipo Directivo cuando éstos aparezcan.

## 5.4. Junta de Representantes del Alumnado

Los/as delegados/as y subdelegados/as se reunirán trimestralmente en convocatoria ordinaria con, al menos, un miembro del equipo directivo, que actuará como representante del claustro. Se pueden proponer, por ambas partes, convocatorias extraordinarias debidamente justificadas.

La función de la junta de delegados es coordinar las decisiones que se tomen en cada grupo y facilitar la comunicación con la dirección del centro.

Las reuniones deberán ser debidamente preparadas y trabajadas en las sesiones de tutoría de cada grupo, tanto de manera previa como posterior a las mismas para que todo el alumnado conozca lo que allí se trata. Se podrán generar propuestas de mejora en el aula-grupo para ser elevadas en cada convocatoria. Asimismo el equipo directivo, a través de la figura de la Jefa de Estudios Adjunta estará disponible a cualquier propuesta generada a lo largo del curso y se trasladarán las mismas a las reuniones de Equipo directivo.

El objetivo es fomentar la participación del alumnado en la toma de decisiones del centro poniéndolo en valor, a la vez que su autonomía.

## 5.5. Información sobre el Plan de Convivencia

A principio de curso se debatirá e informará al profesorado, familias y alumnado de la necesidad de cumplir y hacer cumplir las Normas de funcionamiento del Plan de Convivencia.

El documento se subirá a la WEB del IES para su difusión y consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.

## 5.6. Programa de tránsito de Educación Primaria a Secundaria

El paso de la Educación Primaria a Secundaria supone un cambio de etapa educativa asociada a cambios en su evolución psicológica y morfológica del niño/a. Por ello es fácil detectar temores e inseguridades en esa etapa presidida por los cambios. Por ello es interesante la implementación de acciones que vayan encaminadas a facilitar dicha transición y proceso de acomodación. Es tarea de los EOEPs / Departamentos de Orientación la coordinación de los responsables de ambos niveles educativos, la elaboración de dichas acciones y el seguimiento y evaluación de las mismas. La implicación de los padres/madres es parte importante de este programa de intervención, ya que ellos son sujetos de adaptación y es sumamente importante la influencia que va a tener en la toma de decisiones de sus hijos/as por lo cual han de estar informados y asesorados adecuadamente.

DESTINATARIOS

Alumnos/as del nivel 6° de Primaria y 2º ESO de los Centros adscritos al Instituto y a los padres, madres y tutores legales de dichos alumnos. Se deben observar los posibles casos excepcionales que nos llegan por proceso de admisión, o incluso a través de comunicaciones previas de colegios no adscritos.

OBJETIVOS

1) Facilitar el tránsito de los alumnos/as de los Centros de Primaria al Instituto de Secundaria, para que adquieran una visión de la E.S.O. concebida como una continuación de los estudios con unas características específicas.

2) Implicar a los tutores y tutoras del nivel 6° de los Centros y a los responsables de los Centros de Secundaria concienciándolos de la importancia del cambio de sus alumnos/as.

3) Conocer las expectativas de los alumnos/ as respecto a la nueva etapa que se avecina para modificarlas y darles una orientación positiva.

4) Implicar a las familias en el proceso de cambio, facilitándole información sobre la nueva etapa educativa que aborda el niño/ a.

ACTUACIONES:

1) Entrega de materiales a los tutores y tutoras con información sobre la normativa que rige la nueva etapa.

2) Elaboración de preguntas por los alumnos/as para hacérselas a alumnos/as de Secundaria del grupo del Alumnado Ayudante en la visita que realicen al IES. (Supervisadas por la coordinadora del Alumando Ayudante)

3) Visita realizada por los alumnos/as con los tutores y tutoras al IES. Puesta en común con el Departamento de Orientación para valorar la información, aclarar conceptos, resolver dudas...

4) Charla informativa a las familias impartida por el Equipo Directivo y Departamento de Orientación.

5) Intercambio de información facilitada por los tutores y tutoras de 6º de Primaria al Centro de Secundaria (Participan tutores y tutoras de 6º de primaria, E.O.E.P. y Departamento de Orientación).

TEMPORALIZACION

- A finales de marzo se realizará una reunión con los orientadores del Equipo para recabar información de los alumnos/as que presumiblemente pasarán al instituto: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y alumnado propuesto para los distintos programas de atención a la diversidad.

- En abril, reunión de los directores de los Colegios adscritos con los miembros de la CCP del IES con la finalidad de un acercamiento entre ambas Etapas Educativas.

Este curso 20-21 se informó a los coles de que nuestro centro se haría BRIT al próximo curso y se informó a alumnado de manera presencial y familias de forma telemática sobre este tema.

- En Junio

Realización de la prueba BRIT al alumnado de 6º de Primaria

Toma de contacto de los alumnos/as de 6º de Primaria con el que será su instituto. La dirección, organiza la recepción de cada colegio. Son recibidos con una charla por parte del Equipo Directivo y una visita guiada por las instalaciones en compañía del Jefe del Departamento de Orientación y alumnado de 1º ESO del grupo Alumnado Ayudante. A esta reunión el alumnado puede acudir con aquellos padres y madres que lo soliciten, que matriculan por primera vez a sus hijos/as en el centro. En esta reunión se les da la bienvenida y se les proporciona la información que soliciten sobre el instituto.

Reuniones con Equipos directivos y miembros del Departamento de Orientación de los colegios adscritos y del IES, tutores/as del alumnado en tránsito y miembros de los EOEPs de la comarca para traspaso directo de información sobre el alumnado.

- En Septiembre

Organización de los Informes Individualizados cotejándolos con la información de que se dispone.

Organización de los grupos de 1º ESO, en función de toda la información recabada.

Preparación de documentación para los tutores y tutoras de 1º ESO.

Reuniones de Equipos Docentes de 1º ESO para pasar información sobre el alumnado.

Recepción por parte de TUTORES/AS a los alumnos/as de 1º ESO, el primer día de curso.

- En Octubre/Noviembre

Realización de la evaluación inicial: Con la información de las mismas los tutores y tutoras reciben a las familias de sus correspondientes grupos.

METODOLOGÍA

Interactiva, colaborativa y participativa, implicando a profesorado, tutores y tutoras de los niveles de 6° de primaria y al profesorado del I.E. S.

AGENTES

Tutores y tutoras de 6° de Primaria.

Jefatura del Centro de Primaria.

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Equipo Directivo del Centro de Secundaria.

Orientadora del Centro de Secundaria.

Tutores y tutoras de 1º ESO.

Grupo Alumnado Ayudante

RECURSOS

Normativa, Vídeo, folletos, WEB y RRSS

EVALUACIÓN

Realizada conjuntamente por el Instituto y los Centros de Primaria adscritos, Orientación y tutores y tutoras. Puesta en común y propuestas de revisión.

Durante el curso 20-21, las reuniones entre profesorado de los centros y de los Equipos se han mantenido de manera telemática o presencial. Mientras que las visitas de alumnado y familias de 6º EPO al IES no han podido llevarse a cabo por las medidas higiénico-sanitarias derivadas de la pandemia. Para paliar esta situación, fueron miembros del grupo de alumnado ayudante a los colegios adscritos a presentar el centro y resolver las dudas del alumnado en tránsito. También realizaron un vídeo difundido por nuestra WEB y RRSS donde ellos mismos daban a conocer el instituto a las familias.

## 5.7. Programa de acogida de alumnado

La existencia de tutoría de acogida es la referencia directa y concreta de la acogida, seguimiento, asesoramiento y orientación del alumnado inmigrante, y con especial atención de los/as nuevos/as alumnos/as sin conocimientos básicos del castellano.

La referencia del tutor/a del grupo-clase se ve complementada y nunca anulada por parte del tutor/a de acogida. Así se dispone durante las horas de coordinación de tutores/as por parte de un profesor/a del departamento de orientación que se ve ampliada con la presencia del tutor/a de acogida. Además de estas reuniones semanales de informaciones compartidas, se estipulan las continuas entrevistas individuales tutor/a de grupo - tutor/a de acogida.

Para una correcta integración en el centro entre sus iguales, el alumnado del grupo Alumnado Ayudante más cercano al nuevo/a alumno/a que se incorpora se encargará de velar por la misma con el apoyo y supervisión del profesorado que también participa en el proyecto.

Otro punto importante es la relación con las familias, a quienes se informa del papel específico de cada uno y de la coordinación de forma básica. En esta atención participará activamente la PTSC del centro que podrá requerir de la Intérprete de la zona cuando las familias desconozcan el idioma para facilitar así la comunicación.

El tutor/a de acogida y profesor/a de español, junto al equipo directivo, velarán y apoyarán las necesidades de esta Aula específica, además de la plena integración de los alumnos en el centro en:

La correcta evaluación inicial, tanto del nivel lingüístico como del nivel curricular que cada alumno/a dispone, estableciendo si hay correcta y fluida comunicación entre el profesor/a de español y el resto de profesorado que imparte clase a este alumnado.

El correcto proceso de evaluación y aprendizaje de cada alumno/a a lo largo del curso, comprobando su progreso, la adecuación de los materiales utilizados, las actividades utilizadas y la evaluación de los procedimientos empleados.

El progreso de cada alumno/a, de los aspectos didácticos, curriculares, y organizativos: aspectos positivos y aspectos a corregir que se incorporarán a la memoria final.

El tutor/a de acogida será el pivote sobre el que gire la fluidez en la comunicación de todos los agentes implicados; se valorarán: el profesorado implicado, el alumnado, y todos los aspectos curriculares vinculados.

Para ello, se realizan reuniones periódicas con el profesorado implicado evaluando y rectificando todo el proceso que estará basado en tres grandes líneas de actuación:

• Una proveniente de un enfoque sociolaboral, que pretende la inserción eficaz y madura del alumno/a a través del aprendizaje del vocabulario básico para defenderse no sólo en el entorno escolar.

• Otra línea de actuación es de tipo psicológico y pedagógico y pretende la mejora de la vida escolar, en una línea de apoyo al resto de la comunidad educativa (formación de apoyo didáctico...).

• Una tercera línea puede ser caracterizada como de orientación terapéutica (reeducadora, compensadora...).

## 5.8. Tutorías con el alumnado

Además de las actividades propuestas en el Plan de Acción de Tutorial, se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.

Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.

Se fomentarán los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc.

Colaborar con el resto del profesorado en el establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso. Será necesaria una actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor/a presente.

## 5.9. Proyecto socio-educativo Lazarillo

El siguiente proyecto no ha podido desarrollarse durante el curso 20-21 debido a las medidas establecidas durante el período de pandemia por las instituciones educativas y por los centros colaboradores. Esperamos volver a retomarlo durante el próximo curso 21-22.

El IES, en colaboración con los servicios sociales comarcales, participa en este proyecto que pretende plantear una alternativa a los alumnos y alumnas que han sido sancionados con la suspensión de asistencia a clase durante algunos días por su comportamiento contrario a las normas de convivencia del IES.

Los Servicios Sociales y el propio Centro docente dudan de la efectividad de las expulsiones por ser una medida poco rehabilitadora, pero la falta de recursos obliga a tomar esa medida de castigo.Por ello, nos hemos plateado realizar el Proyecto a través del cual los menores expulsados podrán realizar parte de su expulsión en centros colaboradores llevando a cabo una serie de actividades  con fines preventivos y educativos. De esta forma se evita que el menor se desvincule de su obligación escolar y se motive a través de tareas socioeducativas en las que se pueda sentir útil.

Otro de los motivos que  impulsó la necesidad de la puesta en marcha de este Proyecto es que las sanciones por expulsión se realicen en casa; lo cual es un verdadero premio para los/as menores puesto que no tienen que cumplir con las obligaciones educativas. En muchos de los casos el alumnado propicia que se le expulse para permanecer en  su domicilio unos días. Esto a largo plazo no es educativo ni  para este tipo de alumnado disrruptivo, ya que no fomenta ningún valor, ni para el Instituto, ya que  es una medida parche de un problema inmediato.

**OBJETIVO GENERAL**:

* Plantear alternativas con fines educativos a la expulsión de los/as menores de los centros escolares.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**:

* Crear una propuesta socioeducativa para los/as menores expulsados/as que el Centro Educativo considere oportuno.
* Realizar una acción de participación en la comunidad como alternativa a la expulsión.
* Mantener la relación y el trabajo de su proceso educativo con el Centro.
* Analizar con el menor la conducta que ha ocasionado la sanción y la función de la actividad impuesta.
* Crear un protocolo de actuación conjunta entre el Centro Educativo y los Servicios Sociales Comarcales.
* Detectar y Prevenir posibles situaciones de Riesgo en los Menores.

**DESTINATARIOS**:

* Alumnos/as matriculados en el Instituto Comarcal de Educación Secundaria Fernando Lázaro Carreter en Utrillas, Teruel.

**PROFESIONALES IMPLICADOS**:

* Profesionales del Centro Educativo.
* Profesionales Servicios Sociales Comarcales (Trabajadoras Sociales y Educadora Social).
* Técnico de Juventud de la Comarca.
* Instituciones y/o entidades sociales de la Comarca.

**METODOLOGÍA**:

Ante situaciones que supongan la expulsión del alumno/a del centro se reconvertirá en horas de tareas de participación en la comunidad.

Las tareas a realizar serán bien en el Centro Educativo de referencia o bien en Centros de Entidades Colaboradoras.

 Este compromiso se transcribirá en un documento escrito como alternativa a la expulsión, que deberá ser firmado por los padres del/la menor y un profesional del Centro.

Tanto el Centro Educativo como los Servicios Sociales contarán con uno o varios profesionales que hará el seguimiento del proyecto individual de intervención. En el primero podría ser la PTSC (Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad) y tutores/as del alumno/a, y en el segundo la Educadora Social de la Comarca, la cual informará del seguimiento a la Trabajadora Social de la zona a la que corresponda el alumno/a.

Las tareas que realizarán los/as jóvenes serán de tipo social y educativo, nunca físicas, teniendo como objetivo principal la concienciación del/la menor y la implicación en la comunidad.

Con este proyecto se pretende ocupar a los/as jóvenes expulsados/as que valore el Centro Educativo en actividades socioeducativas, impidiendo que la expulsión se convierta en un premio de días de vacaciones.

**INSTITUCIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SOCIOEDUCATIVOS**:

* Residencia de mayores “Miguel de Molinos” de Muniesa.
* Cruz Roja de Utrillas
* Centro de Prevención de Comunitaria.
* ADICPMI.
* Técnico de juventud (en casos excepcionales)
* Ayuntamiento de Martín del Río
* Ayuntamiento de Escucha
* Ayuntamiento de Aliaga
* Ayuntamiento de Muniesa
* Ayuntamiento de Utrillas
* Ayuntamiento de Montalbán
* Ayuntamiento de Cuevas de Almudén
* Servicios Sociales Comarcales. Banco de Alimentos
* Residencia de mayores “Naturalzheimer Santa Bárbara” Martín del Río

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN**:

**Exposición**:

1.-Se inicia con el procedimiento escolar interno. La sanción al menor la impone la Dirección. El responsable del proyecto en el IES (PTSC) notificará la necesidad de elaboración del proyecto de intervención individual por e-mail al Centro Comarcal de Servicios Sociales. Se dará una copia al IES y otra se queda en el SSB. En cuanto las responsables del Proyecto desde los Servicios Sociales reciban la notificación del IES, lo comunicarán a las Trabajadoras Sociales de la zona correspondiente.

 2.-  Los responsables del Proyecto de Servicios Sociales citarán a las familias a través de carta  y vía telefónica convocándoles a una reunión en el SSB correspondiente para informar del Proyecto, solicitando su aprobación y colaboración en los acompañamientos a su hijo/a a la entidad que se asigne.

Si están de acuerdo se continúa con el procedimiento, en caso contrario, se investigará sobre posibles situaciones de Riesgo.

Las familias son las responsables de cualquier acto en relación a sus hijos/as fuera del Centro Educativo. En esta reunión los responsables explicarán en qué consiste el Proyecto y cúal es su finalidad.

3.-Reunión con familias y el/la menor para firmar los acuerdos. Se elaborará un proyecto personalizado por parte de las responsables del Proyecto en los Servicios Sociales. Se les hará entrega de horarios y actividades a realizar. Queda abierto el lugar de reunión.

4.-El alumno/a llevará un diario de actividades para registrar lo que va haciendo, cómo se siente, qué aprende, etc. Dicho registro deberá ser entregado a los responsables de Servicios Sociales en los días siguientes  de los trabajos sociales.

5.-Las actividades se realizarán todos los días de la semana. El/la menor tendrá que acudir a la Institución otorgada en la hora establecida acompañado/a de sus padre/madre/tutores/as legales o si estos no pudieran, por razones de peso, acudirán a la entrada del instituto para que un responsable les acompañe.

Una vez finalizada la jornada la persona responsable les irá a recoger a la institución colaboradora.

6.-Los/as menores respetarán las normas básicas de convivencia y se atendrá a la normativa del centro en el que participe. En cada institución tendrá un responsable de referencia que le evaluará a diario a través de unos impresos que se entregarán a los responsables de Servicios Sociales. Además los/as menores tendrán un registro de entrada y salida diario.

7.- Una vez finalizado el Programa Individualizado se realizará una evaluación conjunta entre las partes colaboradoras y será archivado en el Servicio Social Comarcal. Se informará a las familias de la evaluación de su hijo/a así como al centro docente.

## 5.10. Proyecto Reparador

Durante el curso 20-21 se han modificado algunas de las pautas de este programa para mantener los GECs en el centro. La misma previsión existe para el curso 21-22.

Entre los objetivos propuestos se encontraban:

Disminuir el absentismo escolar del alumnado que estaba en Comisión de Absentismo o que acumulaba muchas faltas de asistencia.

Disminuir las conductas disruptivas del alumnado que presentaba baja motivación e interés en las diferentes materias curriculares, falta de trabajo y estudio y en algunos de ellos se presentaba también desfase curricular significativo.

Aumentar la autoestima de estos alumnos, potenciando sus fortalezas y habilidades.

Ha disminuido de forma considerable en todos los alumnos que han participado el absentismo escolar, asistiendo todos ellos al centro educativo. Se ha mejorado el comportamiento de estos alumnos en sus aulas de referencia y por tanto el clima de convivencia.

En cuanto a la autoestima de estos alumnos, ellos mismos han manifestado encontrarse más animados en el centro, con mayor motivación y con interés por acudir a los talleres propuestos dentro del proyecto. Se han sentido satisfechos con el trabajo realizado.

Actividades realizadas

Trabajos de chapa. Realización de una pala recogedora.

Trabajos de soldadura y máquina rebarbadora, en el taller de mecanizado.

Pintado de los bancos del patio.

Huerto ecológico. Sembrado de planteros, riego, colocación de cañas en tomateras, eliminación de hierbas, recogida de productos.

Realización de grafitis de convivencia.

Taller de informática, aplicaciones básicas de informática, visita de páginas web educativas, retoque fotográfico GIMP, office, midisgratis, gifts animados, utilización de aplicaciones drive: texto, cálculo, formulario y mapas.

Realización de un Blog.

Encuadernado y plastificado.

Realización de fichas técnicas de las plantas del huerto.

Realización y plegado de trípticos.

Temporalización

Se ha realizado durante el tercer trimestre en la 4ª hora, después del recreo, de lunes a viernes. Se ha valorado de forma positiva que pueda desarrollarse durante el segundo y tercer trimestre.

## 5.11. Proyecto Homolúdicos

Complementando el proyecto del Alumno Ayudante, está el proyecto Homolúdicos en el que se dinamizan los recreo mediante juegos entre alumnos y profesores y entre alumnos. Siempre hay profesores presentes, para fomentar la convivencia y la colaboración de los alumnos.

Observando la pasividad que presentaba el alumnado en los recreos y el alto índice de absentismo en las horas anterior y posterior a este periodo en el curso 2016-2017, iniciamos un proyecto que consistía en jugar con el alumnado en los recreos a diferentes juegos de mesa. Dada la aceptación por parte del alumnado y el buen ambiente que se generaba en el recreo se decidió continuar con este proyecto en los cursos sucesivos. Además, consideramos que es una herramienta que puede servir para una mejor integración y socialización del alumnado y fomentar diferentes competencias que se desarrollan mediante el componente lúdico del aprendizaje.

Los objetivos de este programa son dinamizar los recreos**,** trabajar la integración del alumnado con dificultades de socialización, mejorar la convivencia en el recreo y en el centro, reducir índices de absentismo, desarrollar las diferentes competencias clave, establecer vínculos entre alumnado y profesorado, dar a conocer al alumnado diferentes juegos y desarrollar procesos lógicos y de estrategia y fomentar el respeto por los demás. Todos los objetivos que quiere abarcar el proyecto se van a trabajar a través de los juegos de mesa con los siguientes contenidos de organización de grupos para jugar a diferentes juegos, explicación de las instrucciones de los diferentes juegos, algunos ya conocidos y otros nuevos que les presentarán los profesores, torneos y creación de relaciones entre los distintos participantes en los juegos y aprendizaje de las normas de convivencia (tolerancia, respeto, empatía…) a través de las normas establecidas como forma de regulación en la participación de la actividad.

El proyecto se realizará a lo largo de todo el curso, los recreos de los martes y jueves, con una duración de media hora cada día. Un miércoles o dos al mes se realizará una sesión extraordinaria de Homolúdicos en el recreo para jugar a juegos de estrategia y cooperación con el teléfono móvil, como por ejemplo el juego Among Us.

Este curso, debido a la pandemia y respetando el plan de contingencia del centro, no podrá mezclarse alumnado de diferentes niveles, por lo que se limita la participación al alumnado de 1ºESO y 2ºESO ya que este grupo de alumnado debe permanecer en el centro durante los recreos y el resto de niveles pueden salir del mismo. En condiciones “normales” podría participar en el proyecto el alumnado de todos los niveles. La asistencia del alumnado al proyecto será voluntaria. En principio no será necesario apuntarse con anterioridad para participar en el mismo, pero en caso de que el número de participantes fuese muy elevada se buscaría una manera para gestionar la participación.

A lo largo del curso se podrán realizar torneos de diferentes juegos, según su aceptación y participación.

Debido al carácter integrador del proyecto, este no se utilizará como medida penalizadora del mal comportamiento en el aula, por lo que el alumnado que tenga faltas de disciplina podrá participar en el proyecto, pero si algún alumno o alumna tiene un comportamiento inadecuado durante la actividad, el profesorado implicado podrá tomar la decisión de no dejarle participar en la actividad e incluso sancionarle con una falta de disciplina.

Durante la realización de la actividad el alumnado podrá tomar el almuerzo, siempre que mantengan la distancia de seguridad y mantengan limpio el lugar donde se realice.

El centro tiene habilitada una zona para la realización del proyecto en la planta baja, concretamente en el distribuidor a las diferentes aulas disponemos de un armario para poder guardar los diferentes juegos y varias mesas altas. Durante este curso esta zona no puede ser utilizada para jugar debido a la pandemia, por lo que los juegos se realizarán en el aula al aire libre y cuando la climatología lo requiera en los porches del patio.

El proyecto dispone de diferentes juegos adquiridos por el centro desde el curso 17-18, curso en que empezó el proyecto. Durante este curso se necesitan juegos y materiales nuevos, ya que no se pueden utilizar los juegos de mesa de los que disponemos, ya que requieren que el material sea manipulado por el alumnado.

Los juegos y materiales nuevos empleados para la realización de la actividad correrán a cargo del centro, por lo que será necesario que el centro dote de una asignación al proyecto para poder adquirirlos.

A lo largo del curso, se irá evaluando cómo funciona el proyecto realizando un estudio de la participación en el mismo del alumnado. A final de curso el alumnado realizará un cuestionario de evaluación de la actividad, de esta manera podremos detectar qué juegos les gusta más y que mejoras consideran que podemos hacer.

Así mismo el equipo docente que participa en la actividad también evaluará qué tipo de juegos tienen una mejor aceptación entre el alumnado para mejorar el funcionamiento en lo sucesivo.

También se hará una evaluación del funcionamiento del proyecto teniendo en cuenta factores como la integración del alumnado con dificultades, socialización entre el alumnado, desarrollo de valores cívicos como la sana competición, el respeto, etc.

Los primeros días del curso, se hará difusión de la actividad en el recreo para dar a conocer al alumnado recién incorporado al centro el proyecto y dar a conocer a todo el alumnado las nuevas normas de este curso.

Además, se elaborará un cartel promocional de la actividad para su difusión a través de las redes sociales del centro y de la página web del centro. También se hará difusión de algunas de las actividades realizadas durante el curso por los mismos medios.

## 5.12. Celebración de días conmemorativos

El Departamento de Extraescolares, la persona responsable de la biblioteca, el Técnico de juventud de la Comarca y los tutores colaborarán en la celebración de días conmemorativos que sirvan de eje para tratar temas relacionados con la educación en valores.

Así se conmemorarán:

* Día de la eliminación de la violencia de género.
* Día Internacional de las personas con discapacidad.
* Día de la Constitución.
* Día de los Derechos Humanos.
* Día de la Paz.
* Día Internacional para la eliminación de la discriminación racial.

## 5.13. Jornadas de Bachillerato y Premios Literarios

La Asociación de Madres y Padres ha recuperado una antigua tradición del Instituto en la que se celebraba una jornada de convivencia entre alumnos, padres y profesores. Aunque ha cambiado mucho desde sus orígenes, el acto central de la jornada consiste en un homenaje a los alumnos que acaban bachillerato y la entrega de Premios del Certamen Literario “Fernando Lázaro Carreter”, aunque participa el resto de la Comunidad Educativa.

La AMPA ofrece una merienda a los asistentes que sirve de excusa para ayudar a la convivencia entre todos.

## 5.14. Proyecto Échame una zarpa

Proyecto destinado a mejorar la convivencia en el centro y el absentismo escolar. Sus destinatarios son alumnos y alumnas del centro con faltas graves de disciplina y/o un número importante de faltas de asistencia. Se entiende como complemento o extensión del Proyecto Reparador. En colaboración con la protectora de animales de nuestro pueblo, Asociación Protectora de Animales de Utrillas (APAU). Consistiría en acudir con los alumnos/as a la protectora a realizar trabajos con y para los animales acogidos. Salir a pasear con los perros, atender a los animales, limpiarlos, darles la comida, realizar reparaciones de mantenimiento en las instalaciones, realización de nuevas perreras, etc. Sería una mezcla entre el ***proyecto Lazarillo*** y el ***proyecto Reparador***. Le he dado el nombre de ***“Échame una zarpa”*** pensando que las dos partes participantes en el proyecto necesitan ayuda, los animales de la protectora y también nuestros alumnos.

Sus objetivos son impulsar el desarrollo de la empatía hacia los animales desde el ámbito educativo, fomentar la sensibilidad hacia los animales, concienciando sobre el cuidado y la tenencia responsable de los animales, aumentar la autoestima de estos alumnos/as, potenciando en ellos habilidades manuales y sociales. La realización de pequeñas labores de mantenimiento y el cuidado de los animales, harán crecer el optimismo y la satisfacción en estos alumnos/as que tanto la necesitan y promover en el alumnado su propia capacidad de generar situaciones que ayuden a los demás, haciéndoles conocer el mundo del voluntariado y las personas que invierten su tiempo en ayudar a los demás.

Entre sus contenidos destacan las normas de seguridad, paseo con los animales de la protectora, trabajos de mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

El número de alumnos/as no debe superar los cuatro en ningún momento. La responsabilidad en el exterior del centro educativo, corresponde al profesor que les acompaña. Estos alumnos/as estarán trabajando con los animales y con herramientas y equipos que requieren una supervisión en todo momento, de lo contrario, se pueden entrañar ciertos riesgos que es mejor evitar. La elección de los alumnos/as participantes en el proyecto, la realizará la comisión de disciplina que se reúne los martes de cada semana, a la cual pertenece la Dirección del centro, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, el Grupo de Convivencia revisará y valorará los resultados.

La participación de los alumnos/as en el proyecto será voluntaria y será autorizada por los padres o tutores legales a través de un formato realizado por el Departamento de Orientación. Los padres o tutores legales de los alumnos/as son clave fundamental para que el proyecto salga adelante, y será necesaria su colaboración.

Los alumnos/as participantes en el proyecto se comunicarán semanalmente a sus tutores/as y al equipo docente, para que el profesorado sepa en todo momento con qué alumnos/as se está trabajando en el proyecto.

Se llevará a cabo durante el tercer trimestre hasta final de curso y se dedicarán varias horas de un día a la semana previamente establecido.

Los materiales necesarios para las reparaciones o labores de mantenimiento, durante la duración del proyecto correrán a cargo de la protectora. Será necesario que el alumnado acuda al proyecto con ropa de trabajo, chaleco reflectante para llegar hasta la protectora y un buen almuerzo, ya que estaremos toda la mañana en la protectora.

A final de curso, el Departamento de Orientación, incluirá en su memoria, las consideraciones que crea oportunas para la información al Servicio Provincial de la marcha del proyecto. En la memoria, se estudiará el logro de los objetivos marcados, y se estudiará la posibilidad de continuar con el proyecto. El horario del profesor/a se adecuará a las exigencias del proyecto, modificando la Dirección del centro, las clases necesarias.

## 5.15. Proyecto Alumnado Ayudante

Los conflictos escolares; indisciplina, insultos, aislamiento, faltas de respeto, transgresiones de las normas, requieren de soluciones que tienen que ser trabajadas con tiempo y persistencia. Las estrategias en las que se basan dichas soluciones se aprenden a través de habilidades sociales como la empatía, la asertividad, el control emocional y la paciencia. Con el programa preventivo Alumnado Ayudante se trabajan estas habilidades para que nuestro alumnado sea parte activa en la mejora de la convivencia del instituto. La esencia principal de este proyecto es la ayuda entre iguales en el que el alumnado que participa se convierten en impulsores del diálogo y en la negociación de los conflictos.

Los objetivos del programa son, principalmente, fomentar la búsqueda de soluciones para la resolución de conflictos por parte del alumnado ayudante, favorecer la integración de todo el alumnado y disminuir la exclusión social, promover las habilidades sociales en la comunidad educativa y disminuir el número de casos que impliquen medidas sancionadoras.

El grupo está formado por alumnos y alumnas cuyas principales funciones son ayudar a los compañeros y compañeras que necesitan que los escuchen, liderar actividades organizadas en el IES, ayudar al alumnado que estén tristes o decaídos por algún problema, informar al profesorado del AA, acoger a los estudiantes recién llegados al centro, observación de conflictos y favorecer la mejora de la convivencia en el centro.

Por otra parte, también conforma el grupo varios profesores y profesoras que se encargan de la formación del alumnado ayudante, la organización de las actividades del proyecto, coordinar y tutorizar al AA, acompañarlos en diversas actividades y participar en las reuniones de equipo de trabajo. Las reuniones de coordinación se realizan los miércoles de 9:25 a 10:15. En ellas se diseñan y organizan las actividades a realizar. La coordinadora levanta acta de cada una de ellas.

La elección de nuevos participantes de 1º ESO se realizará en el primer trimestre la primera toma de contacto del alumnado de 1º ESO con el programa se hará a través del AA de cursos superiores. A continuación, se entregará un cuestionario (“cuestionario previo a la elección de AA”) y un sociograma a cada uno de los alumnos y alumnas para valorar tanto la aptitud como la actitud del alumnado respecto al resto de compañeros.

La formación del AA de nuevo ingreso (1º ESO) se realizará durante el primer trimestre. Las dinámicas principales versarán en trabajar la Observación, Discreción, Empatía, Escucha Activa y Asertividad.

Respecto al AA de cursos posteriores, se continuará la formación en dinámicas basadas en la resolución de conflictos, la colaboración, rompiendo estereotipos, la discriminación, la empatía, la justicia, la autoestima, la mediación, la gestión emocional, los prejuicios, los rumores…

En este curso se iniciará la formación de los ciberayudantes.

# 6.- PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE REUNIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA

El **Equipo de Convivencia** estará formado por el Jefe/a de Estudios Adjunto/a de Secundaria, por un profesor o profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas recogidas en el artículo 5.4 de la presente orden y de las medidas recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres correspondiente, así como todas aquellas que queden contempladas en el Plan de Convivencia e Igualdad del Centro. El equipo contará con el asesoramiento del especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación. Y podrá pasar a formar parte del mismo un alumno/a integrante del Consejo Escolar así como un representante de las familias de este mismo Consejo si el Equipo así lo decide.

El objetivo de la comisión es reflexionar sobre los criterios que deben prevalecer, planificar las actuaciones convenientes, impulsarlas y dinamizarlas, y finalmente evaluarlas para conocer los avances realizados y los ajustes necesarios.

Se reunirá una vez al mes y tendrá las siguientes funciones:

* Analizar la situación de la convivencia en el centro como punto de partida.
* Establecer y revisar objetivos y criterios de planificación de los programas y actividades de convivencia (equipos de mediación, alumnado ayudante, participación de delegados y delegadas, etc.), dinamizar su aplicación y hacer el seguimiento.
* Establecer y revisar los procedimientos de elaboración y revisión de las normas del centro y de las normas del aula.
* Liderar la respuesta en situaciones graves de falta de respeto a las normas.
* Establecer y revisar los criterios fundamentales en el reconocimiento del daño realizado, y la asunción de la responsabilidad y la reparación del daño por parte de quien lo originó.
* Proponer orientaciones para elaborar el Plan de Acción Tutorial.
* Establecer criterios para dirigir reconocimientos de centro a miembros de la comunidad educativa, de cara a sus actuaciones en relación con la mejora de la convivencia.
* Animar a la participación a los diversos miembros de la comunidad educativa.
* Impulsar las actividades de formación relacionadas con la mejora de la convivencia.
* Impulsar iniciativas solidarias (conmemoraciones de efemérides relevantes, como el día de los derechos humanos; ayuda a las víctimas de catástrofes naturales o acciones humanas de especial magnitud, etc.)
* Fomentar la reflexión y la concienciación personal y colectiva sobre hechos remarcables de valor moral.
* Elaborar materiales acerca de aspectos diversos para trabajar la mejora de la convivencia.
* Establecer criterios de coordinación con servicios municipales: policía municipal, servicios sociales, etc.

Para agilizar la toma de decisiones respecto a la convivencia y disciplina en el IES, se crea una **Comisión de Disciplina** formada por la Directora, la Jefa de Estudios Adjunta de Secundaria, y la Orientadora del Instituto, PTSC y coordinador/a del Proyecto Reparador. Se reunirá semanalmente para tratar los temas más urgentes que puedan surgir.

Además de este Equipo de Convivencia, y según la orden ECD/1003/2018 de 7 de junio en cada centro educativo se creará un Observatorio en Convivencia e Igualdad, en el que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa con el fin de canalizar las inquietudes de los mismos y propiciar acciones de promoción de la igualdad y prevención, análisis y resolución de conflictos.

El Observatorio de Centro en Convivencia e Igualdad estará formado por el Director o Directora del centro, y/o jefe/a de estudios, uno de los cuales que ejercerá la presidencia, el Coordinador o Coordinadora de Convivencia e Igualdad, dos profesores del Equipo de Convivencia e Igualdad, el especialista en orientación educativa de la Red Integrada de Orientación, dos padres o madres en representación de las familias, un/a representante del personal de administración y servicios, dos representantes del alumnado, preferiblemente elegidos entre los que participan en programas de ayuda entre iguales y/o promoción de la igualdad, y un/a representante de la gestión de actividades extraescolares del centro educativo.

Las funciones del observatorio serán las siguientes:

a) Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.

b) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.

c) Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

d) Colaborar en el desarrollo de las líneas de trabajo y las actuaciones que desarrollen culturas y prácticas inclusivas.

e) Colaborar en la detección de situaciones de conflicto y acoso escolar que puedan darse en el centro de acuerdo con el protocolo contra el acoso escolar que figura en esta orden.

f) Establecer actuaciones educativas de intervención sociocomunitaria, alternativas a la expulsión sancionadora.

g) Establecer estructuras de apoyo y acompañamiento al alumnado que presenta una especial conflictividad.

h) Informar al Consejo Escolar y a la Comisión de Convivencia de las actuaciones llevadas a cabo así como de los problemas detectados en la promoción de la igualdad y gestión de la convivencia del centro.

Para el desempeño de sus funciones, dicho observatorio se reunirá al menos una vez al trimestre.

# 7.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO QUE PARTICIPAN EN EL PLAN DE CONVIVENCIA

Participan en el Plan de Convivencia los siguientes colectivos:

* **Claustro de Profesorado**. Todos los miembros del claustro participan en las actividades de su nivel y en las comunes a todo el Centro, en ocasiones fuera del horario escolar si la actividad lo requiere.
* **Comisión de Convivencia**. Su función será planificar, coordinar y evaluar la implementación del plan de convivencia.
* **Junta de representantes del alumnado**. Abordará en sus reuniones las preocupaciones del alumnado en cuanto a la convivencia en el IES. La junta canalizará la información, demandas e inquietudes manifestadas por el alumnado, haciendo llegar las propuestas que estime necesarias a la comisión de convivencia.
* La **Asociación de Padres y Madres** participa en la realización del Proyecto de Convivencia y en actividades.
* El **Ayuntamiento de Utrillas** y la **Comarca Cuencas Mineras** participa en la colaboración del “Punto Joven” ubicado en el centro. También es importante la colaboración con las Trabajadoras Sociales y Educadora.
* **Centro de Profesores y Recursos**, participa aportando documentación y realizando cursos de formación relacionados con la convivencia escolar.
* **Comisiones Específicas**. Comisiones ya existentes u otras de nueva creación que colaboran en la realización de actividades programadas en la vida del centro (día de la paz, día de la mujer trabajadora, etc.), cuya participación en el plan de convivencia puede resultar muy enriquecedora.
* **Profesorado participante en los diferentes proyectos del centro**
* **Instituciones que colaboran en el Proyecto Lazarillo**:
  + Residencia de Tercera Edad de Muniesa,
  + Residencia Pública de Utrillas,
  + Espacio Joven,
  + Cruz Roja,
  + Centro de Prevención de Drogodependencias,
  + ADICPMI.
  + Ayuntamientos de la Comarca “Cuencas Mineras”

# PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Los protocolos de actuación serán el instrumento que contribuya a garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, y ayuden a los centros educativos en el desarrollo de la convivencia positiva. El Departamento competente en materia de educación no universitaria impulsará la oportuna aprobación de dichos protocolos de actuación.

Dependiendo del aspecto, temática o actuación que resulte oportuno mejorar, los protocolos serán de ámbito departamental y otros requerirán del trabajo coordinado de diferentes Administraciones. Asimismo, se podrá contar con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro directamente vinculadas a esta temática de trabajo, con transparencia y de forma justificada.

Los protocolos de actuación podrán ser los siguientes:

a) Protocolo de actuación ante posibles casos de violencia de género dentro del ámbito educativo.

b) Protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar.

c) Protocolos de actuación ante situaciones de violencia entre diferentes miembros de la comunidad educativa.

d) Protocolo de prevención e intervención ante matrimonios forzosos.

e) Protocolo para la prevención y actuación ante la mutilación genital femenina.

f) Otros protocolos que se determinen en función de la problemática existente.